

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 168/2022

Acta N.º 18/2022
2022-81-1410-00327

VISTO: EL PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B

RESULTANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el Visto, contempla una línea de acción cuyo objeto es “dotar a las distintas dependencias y al personal municipal de los insumos, bienes, servicios materiales e implementos necesarios para su correcto y eficiente funcionamiento...”
2. Que éste Municipio viene desarrollando distintas iniciativas propendiendo a la mejora en la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos al Ciudadano, siendo ejemplo de ello, la reubicación de la oficina de necrópolis, la reestructuración y mejora de la sala de sesiones, incorporación de un puesto de informes, la remodelación de los SSHH del Edificio Central - mejorando las instalaciones e incorporando un baño inclusivo - y de un sistema de numerador electrónico entre otros.
3. Que lo referido en el punto anterior, se viene efectuando en forma planificada, en el marco de un proceso estructurado, coherente, y armónico con las políticas impulsadas por el Gobierno de Canelones.
4. Que en el marco de lo consignado precedentemente, el Municipio de La Paz se enorgullece de ser uno de los primeros Municipios Canarios en dotar a los funcionarias y funcionarias administrativas de uniformes para el desempeño de su labor.
5. Que la iniciativa referida tiene como valor agregado el hecho de que nace de un proyecto elaborado por los propios funcionarios y funcionarias del Municipio cuyo objetivo general, entre otros aspectos, plantea la “promoción de un logo institucional y local, como desarrollo de un cambio positivo, promoviendo la integración intergeneracional y la identidad municipal canaria” así como la “mejora de la atención ciudadana, la buena gobernanza, la inclusión social y los derechos humanos ”
6. Que el Municipio ha recibido con beneplácito la iniciativa, resaltando el hecho de que la misma es producto de la construcción colectiva de los propios funcionarios, reuniendo las voluntades del conjunto de los trabajadores y las trabajadoras que integran la dotación del talento humano que cumplen tareas administrativas en las distintas Dependencias del Municipio de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que habiendo transcurrido casi dos años de la última adquisición de uniformes, se plantea la necesidad de efectuar la reposición de la indumentaria.

2. Que éste Cuerpo Municipal, ha participado junto con los funcionarios y funcionarias en aspectos claves de la definición del proyecto, alcanzando unánimes consensos en aspectos tales como el diseño y tipo de indumentaria, así como la obligatoriedad de su uso.
3. Que en línea con lo expresado ut-supra, se entiende necesario y conveniente dotar de un uniforme a todo el personal administrativo de la Institución, en el entendido de que ello aporta a la imagen del Municipio y del Gobierno de Canelones, constituyéndose además, en un recurso motivacional con impacto positivo en el desempeño en el trabajo.
4. Que en el marco de lo relacionado ut-supra se ha realizado una nueva convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2022 765.
5. Que se han evaluado distintas alternativas, y se entiende conveniente aceptar la presentada por el proveedor DIORA S.A
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

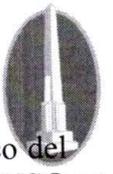
1. **DISPONER** la adquisición de uniformes para la totalidad de los funcionarios y funcionarias administrativos del Municipio de La Paz atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa **DIORA S.A RUT 212137330010** la suma de **\$U 204.167** (doscientos cuatro mil ciento sesenta y siete 00/100) iva incluido según detalle adjunto:

DIORA S.A RUT 212137330010		
CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO
13	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	17.287,40
27	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	39.198,60
27	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA DAMA	31.622,40
27	CHAQUETA DE VESTIR PARA DAMA	85.314,60
13	BUZO DE VESTIR PARA CABALLERO	13.005,20
13	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO	15.542,80
40	COLOCACIÓN DE LOGO EN PRENDA DE VESTIR	2.196,00
TOTAL		204.167,00

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B**, acción 3 Mantenimiento y Equipamiento de Locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal B.
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.



Gobierno de
Canelones

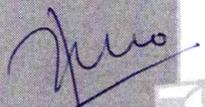


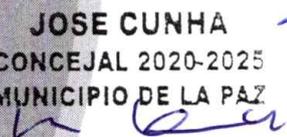
5. **RATIFICAR** el compromiso acordado con los funcionarios y funcionarias en el marco del aludido proyecto y **DISPONER** que la indumentaria proporcionada sea de **USO OBLIGATORIO** en cumplimiento de funciones.

6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Gestión Humana.
8. Por Oficina de Personal **NOTIFICAR** bajo firma a la totalidad de los funcionarios y funcionarias administrativas que integran la dotación de talento humano del Municipio de La Paz.
9. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
10. Por Secretaría Administrativa **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Muñoz
Concejal


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Municipio de La Paz

